MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley Nº 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERÚ

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 068-2023-CM/MDH

Hualhuas, 04 de julio de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS;

POR CUANTO:

El Concejo municipal de la Municipalidad Distrital de Hualhuas en Sesión de Ordinaria Nº 013-2023-CM/MDH, celebrada a los 04 días de julio del año 2023, en el Distrito de Hualhuas, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y demás normas complementarias.

VISTO:

El **OFICIO MÚLTIPLE N° 055-2023-DRJ/DIRCETUR,** de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, presentado en Sesión Ordinaria de fecha 04-07-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, a través del **OFICIO MÚLTIPLE N° 055-2023-DRJ/DIRCETUR**, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Junín, informa que se ha programado diversas acciones con la finalidad de promocionar y fomentar la afluencia de visitantes al Departamento de Junín durante las celebraciones de Fiestas Patrias 2023, por lo que se ha programado un singular pasacalle con las diferentes danzas representativas de nuestra región, el mismo que se realizara por las principales calles del Centro Histórico de la Ciudad de Lima, motivo por el cual invita a nuestra entidad, a participar en el PASACALLE "PROMOCIÓN DE FIESTAS PATRIAS - JUNÍN 2023", que se desarrollara el día 16 de julio de 2023.

Después de un breve análisis, el Regidor Julio Enrique Lingan Vílchez, propone que una comisión participe en dicha actividad, podrían ser: Deysse Magali Capcha Páez y Rubil Gildardo Rojas Torres.

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

El Concejo Municipal con el voto UNÁNIME de sus miembros:

ACUERDAN:

ARTICULO PRIMERO. – *APROBAR*, que una comisión integrada por las siguientes personas: Deysse Magali Capcha Páez, Rubil Gildardo Rojas Torres, participen en el PASACALLE "PROMOCIÓN DE FIESTAS PATRIAS - JUNÍN 2023" que se desarrollara en la Cuidad de Lima; y así puedan representar las danzas típicas del Distrito de Hualhuas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - *ENCARGAR* a la Gerencia Municipal, y demás unidades orgánicas de la Municipalidad, el cumplimiento del presente acuerdo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Lic. Jonny Zarate Velasquez
ALCALDE

DISTRIB.:
Secretaria General
Gerencia Municipal